



Propuesta del Orden del Día
Sesión Ordinaria No. 38
septiembre 26, 2019

I. Actas sesiones: Ordinaria No. 37; y Solemne No. 24, del 19, y 20 de septiembre 2019, respectivamente.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽⁴¹⁾

a) Demás Poderes del Estado ⁽²⁾

2882⁽²⁾. DIF, notifica nombramiento procurador protección niñas, niños y adolescentes. (Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2891⁽⁴⁹⁸⁾. Gobernador, 4º informe gobierno. (De enterado)

b) Entes, paraestatal; y autónomos ⁽⁷⁾

2849⁽⁴⁰⁴⁾. TEJA, solicita proceder vs. integrantes ayuntamiento Villa Hidalgo por incumplimiento sentencia definitiva juicio 1749/15/3. (Gobernación; y Justicia)

2850⁽²⁾. ASE, respuesta turno 2330 LXII Legislatura. (Gobernación; y Justicia; Vigilancia)

2851⁽²⁾. ASE, réplica turno 2485 LXII Legislatura. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado; Justicia; y Vigilancia)

- 2855⁽²⁾. ASE, contestación turnos: 2453 y 2723 LXII Legislatura. (Gobernación; y Justicia; Vigilancia)
- 2889⁽⁶⁹⁾. CEEPAC, informe financiero agosto. (Vigilancia)
- 2895⁽²⁾. ASE, respuesta turnos: 2490 y 2710 LXII Legislatura. (Gobernación; y Justicia; Vigilancia)
- 2896⁽²⁾. ASE, réplica turno 2709 LXII Legislatura. (Gobernación; y Justicia; Vigilancia)

c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽²⁴⁾

- 2852⁽⁶⁵²⁾. Moctezuma, seis actas cabildo sesiones ordinarias 7 a 12. (Vigilancia)
- 2853⁽⁹⁾. Ébano, Agua, tabulador. (Vigilancia)
- 2859⁽⁷⁹⁾. Moctezuma, solicita autorizar subastar 22 vehículos chatarra. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)
- 2868⁽¹⁰⁶⁾. Rioverde, Agua, informe 2018. (Vigilancia; y del Agua)
- 2869⁽⁵⁾. Tamazunchale, valida minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Local. (Archivar)
- 2871⁽²⁾. Santa María del Río, beneplácito minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Estatal. (Archivar)
- 2872⁽³⁾. Guadalcázar, venia minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Local. (Archivar)
- 2874⁽²⁾. Rayón, DIF, informa balance presupuestario positivo a partir febrero. (Vigilancia)
- 2876⁽⁴⁴⁾. El Naranjo, busca venia subastar catorce vehículos chatarra. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)
- 2877⁽⁹⁾. Tanquián de Escobedo, consiente minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Estatal. (Archivar)

- 2878⁽¹²⁾. Tanquián de Escobedo, aquiescencia minuta que modifica artículos 3°, 8°, 9°, 26, 36, 42, 90, 93, 96, 102, 105 y 114 Constitución Local. (Engrosar)
- 2879⁽⁹⁾. Tanquián de Escobedo, admite minuta que deroga artículo 51 Constitución Estatal. (Engrosar)
- 2880⁽²⁴⁾. Villa de Arista, insta autorizar enajenar bienes muebles chatarra. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)
- 2881⁽⁸⁾. Tierra Nueva, visado minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Local. (Archivar)
- 2884⁽⁶⁾. Tampacán, consiente minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Estatal. (Archivar)
- 2885⁽⁹⁾. Tampacán, valida minuta que modifica artículos 3°, 8°, 9°, 26, 36, 42, 90, 93, 96, 102, 105 y 114 Constitución Local. (Engrosar)
- 2886⁽⁶⁾. Tampacán, beneplácito minuta que deroga artículo 51 Constitución Estatal. (Engrosar)
- 2887⁽⁸⁾. Aquismón, contralora interna, informa a ASE detectó traspasos fondos cuentas Ramo 28 reintegrados a cuenta origen por \$79'835,797.94. (Vigilancia)
- 2888⁽⁷⁾. Aquismón, contralora interna, avisa a ASE detectó inconsistencias en bienes muebles. (Vigilancia)
- 2898⁽⁵⁾. Tancanhuitz, venia minuta que reforma artículo 122 Ter párrafo cuarto Constitución Local. (Archivar)
- 2899⁽²⁸⁶⁾. El Naranjo, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)
- 2900⁽⁵⁰⁵⁾. El Naranjo, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 2901⁽⁶⁾. Tamazunchale, notifica balance presupuestario negativo. (Vigilancia)
- 2918⁽¹⁰⁾. Tamuín, pide modificar ley ingresos 2019. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

d) Poder Federal ⁽¹⁾

2856⁽⁵⁾. Conagua, respuesta exhorto 735 LXII Legislatura. (María del Consuelo Carmona Salas)

e) Poderes de otras entidades del país ⁽⁴⁾

2857⁽⁸⁾. Parlamento Querétaro, exhorto a Cámara Senadores aprobar Acuerdo Escazú acceso a información, participación pública, y justicia en asuntos ambientales América Latina y el Caribe. (Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ecología y Medio Ambiente)

2858⁽¹⁾. Concilio Tamaulipas, directiva sesión extraordinaria. (Archivar)

2902⁽¹⁾. Congreso Tabasco, clausura 2º periodo receso; directiva y apertura primer periodo ordinario 2º año. (Archivar)

2903⁽⁴⁾. Legislatura Chihuahua, directiva septiembre 2019-agosto 2020. (Archivar)

f) Particulares ⁽³⁾

2854⁽²⁾. Turismo ejidal gogorrón, S.C., San Miguel, Villa de Reyes, complemento proyecto inversión. (Vigilancia)

2870⁽⁴⁾. Habitantes delegación Villa de Pozos, solicitan se les notifique información sesión 27 agosto. (Acuse de recibo)

2894⁽²⁾. Organización salud potosina, Tamazunchale, pide crear comisión religión-estado. (Puntos Constitucionales; y Gobernación)

III. Iniciativas.⁽²⁵⁾

2860^{(1),(7)} Que requiere REFORMAR el artículo 152 en su fracción I el inciso f), de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera. (Puntos Constitucionales; Especial para la Reforma Político Electoral)

2861(2).⁽⁸⁾ Que insta REFORMAR los artículos, 121, y 123 en su fracción XXVII; y ADICIONAR fracción al artículo 123, ésta como XXVIII, por lo que actual XXVIII pasa a ser fracción XXIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2862(3).⁽⁸⁾ Que plantea REFORMAR los artículos, 599 en su fracción I, y 605, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Y REFORMAR los artículos, 175, 301 en su párrafo segundo, 359, y 379, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2863(4).⁽⁶⁾ Que busca REFORMAR el artículo 4° en sus fracciones, XII, y XIII; y ADICIONAR al mismo artículo 4° la fracción XIV, de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Salud y Asistencia Social)

2864(5).⁽⁷⁾ Que promueve ADICIONAR el artículo 96 BIS, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMAR el artículo 136, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Puntos Constitucionales; y Gobernación)

2865(6).⁽⁷⁾ Que impulsa REFORMAR los artículos, 561 TER, y 561 QUÁTER en su fracción II; y DEROGAR el artículo 561 SEPTIES, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Justicia)

2866(7).⁽⁶⁾ Que propone REFORMAR el artículo 118 en su párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Justicia)

2867(8).⁽⁷⁾ Que pretende ADICIONAR al artículo 8° el párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Justicia)

2873(9).⁽⁵¹⁾ Que requiere autorizar al ayuntamiento de Villa de Reyes, donar predios a Gobierno del Estado en el parque industrial WTC2, con superficie de 60 hectáreas, para proyectos industriales de alto impacto detonantes de la economía de la región, y en la generación de empleos; presidenta municipal. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)

2875(10).⁽⁶⁾ Que insta REFORMAR el artículo 301 en su párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Justicia)

2883(11).⁽⁷⁾ Que plantea REFORMAR el artículo 51 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONAR al mismo artículo 51 la fracción V, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Ricardo Villarreal Loo. (Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2890(12).⁽⁶⁾ Que busca REFORMAR los artículos, 152 en su fracción III, y 154, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; diputado Edgardo Hernández Contreras. (Trabajo y Previsión Social)

2893(13).⁽⁷⁾ Que impulsa REFORMAR el artículo 38 en su fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2897(14).⁽⁵⁾ Que propone que el Poder Legislativo del Estado obtenga ante el Sistema de Administración Tributaria, el registro federal de contribuyentes del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos. (Hacienda del Estado)

2904(15).⁽⁹⁾ Que pretende ADICIONAR al artículo 51 Bis el párrafo segundo, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Ricardo Villarreal Loo. (Salud y Asistencia Social)

2906(16).⁽¹¹⁾ Que insta ADICIONAR párrafo al artículo 9º, éste como segundo, por lo que actuales segundo, y tercero, pasan a ser párrafos, tercero, y cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Puntos Constitucionales; Hacienda del Estado; y del Agua)

2907(17).⁽⁷⁾ Que plantea REFORMAR el artículo 187 en su párrafo primero, y fracciones, I, y II; y ADICIONAR, al artículo 187 dos párrafos, éstos como segundo, y tercero, por lo que actuales segundo a cuarto, pasan a ser párrafos cuarto a sexto, y la fracción III, y los artículos, 187 Bis, y 187 Ter, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado Rolando Hervert Lara. (Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2908(18).⁽⁹⁾ Que busca REFORMAR los artículos 8° en su párrafo último, 54 QUÁTER en su fracción IX, 94 en su fracción XXIV, 109 en su fracción III, 135 en su párrafo segundo, 177, 182, y 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; diputado Rolando Hervert Lara. (Justicia; y Puntos Constitucionales)

2909(19).⁽⁹⁾ Que promueve REFORMAR el artículo 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Martha Barajas García. (Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

2910(20).⁽¹¹⁾ Que impulsa REFORMAR los artículos, 22 en su fracción X, y 35 en su fracción XIII, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputada Rosa Zúñiga Luna. (Desarrollo Rural y Forestal; y Asuntos Indígenas)

2911(21).⁽⁴⁾ Que propone REFORMAR el artículo 31, de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de San Luis Potosí; diputada Angélica Mendoza Camacho. (Salud y Asistencia Social)

2912(22).⁽⁵⁾ Que pretende ADICIONAR al artículo 13 el párrafo segundo, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; diputada Angélica Mendoza Camacho. (Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2915(23).⁽⁶⁾ Que plantea REFORMAR el artículo 5 en su fracción V; y ADICIONAR fracción al artículo 12, ésta como XXIII Ter, por lo que actual XXIII Ter pasa a ser fracción XXIII Quáter, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; diputada Sonia

Mendoza Díaz. (Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2916(24).⁽⁸⁾ Que busca REFORMAR los artículos, 20 en su párrafo primero, y 21 en su párrafo segundo, de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; diputado Martín Juárez Córdova. (Gobernación)

2917(25).⁽⁷⁾ Que promueve REFORMAR los artículos transitorios, Tercero, y Cuarto, del Decreto Legislativo No. 1203 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el uno de octubre del 2018, que modificó disposiciones de los artículos, 104, y 107, de la Ley Ambiental del Estado; diputado Cándido Ochoa Rojas.

Sustento Normativo para substanciar la dispensa de trámites de esta iniciativa: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Local; 134, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 75 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Protocolo: luego de la exposición del promovente y, en virtud de su expresa solicitud para dispensar los trámites a dicha iniciativa, deberá calificarse la urgencia de resolverla en esta misma sesión, requiriéndose el voto aprobatorio de las 2/3 partes de los diputados presentes; de haber intervenciones en pro o en contra de dispensar los trámites, es decir, no turnarse a la comisión competente y, por tanto, aprobarse en esta misma sesión el proyecto de decreto respectivo, luego del debate se consultará al Pleno en votación nominal si están de acuerdo en dispensar los trámites legislativos.

De acordarse precedente por mayoría calificada la dispensa de trámites, se pondrá a discusión el proyecto de decreto, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

De no haber mayoría calificada para la dispensa de trámites, la iniciativa se turnará a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

IV. Dictámenes.⁽¹²⁾

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

1⁽¹⁴⁾. **Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA los artículos, 20 en su párrafo primero, 21 en sus fracciones, III, y IV, y 23 en su fracción V; y ADICIONA a los artículos, 21 las fracciones, V, y VI, y 23 dos fracciones, éstas como VI, y VII, por lo que actual VI pasa a ser fracción VIII, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.

2⁽¹⁶⁾. **Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 33 en sus fracciones, X, y XI; y ADICIONA al mismo artículo 33 la fracción XII, de la Ley de Fomento Artesanal del Estado de San Luis Potosí.

3⁽¹²⁾. **Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA los artículos, 30 en su fracción II el inciso b), y 64 en su fracción XV; y ADICIONA al artículo 64 una fracción, ésta como XVI, por lo que actual XVI pasa a ser

fracción XVII, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 1 a 3: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

4₍₁₀₎. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que REFORMA los artículos, 6° en su fracción II los incisos, b), c), y d), y 9° en su párrafo primero, de la ley de ingresos del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, para el ejercicio fiscal 2019.

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) 2 con Proyecto de Resolución. Uno con Proyecto de Decreto.(3)

5.1₍₁₈₎. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que desecha por improcedente iniciativa que proponía REFORMAR el artículo 9° en su fracción XVII; y ADICIONAR dos fracciones al mismo artículo 9°, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasaban a ser fracción XX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

5.2₍₁₈₎. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR los artículos, 9° en su fracción XVII, 23 en su fracción XX, y 25; y ADICIONAR a los artículos, 9° dos fracciones, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasaba a ser fracción XX, 23 una fracción, ésta como XXI, por lo que

actual XXI pasaba a ser fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

5.3⁽¹⁸⁾. Vigilancia: que REFORMA los artículos, 9° en su fracción XVII, 23 en su fracción XX, y 25; y ADICIONA a los artículos, 9° dos fracciones, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XX, 23 una fracción, ésta como XXI, por lo que actual XXI pasa a ser fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 5.1; 5.2; y 5.3: dispensada la lectura, los tres dictámenes a discusión simultánea por tratarse de dos iniciativas que se resuelven en diferente sentido. Enseguida, en votación nominal, juntos, los dos dictámenes improcedentes por haber sido los que se recibieron primero y, de tener mayoría éstos, el procedimiento concluye. En sentido contrario, es decir, únicamente de no aprobarse los dos dictámenes improcedentes, a votación nominal el dictamen procedente.

c) **Con Proyecto de Decreto.**

6⁽⁸⁾. Justicia: que REFORMA el artículo 360 Bis en su párrafo quinto, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

d) Con Proyecto de Resolución. (3)

7₍₈₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba depositar cápsula del tiempo de la Primera Legislatura Paritaria del Estado de San Luis Potosí.

8₍₁₉₎. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR los artículos, 24 en su fracción XIII, y 52 en su fracción XI; y ADICIONAR a los artículos, 24 una fracción, ésta como XIV, por lo que actual XIV pasaba a ser fracción XV, y 52 una fracción, ésta como XII, por lo que actual XII pasaba a ser fracción XIII, y el artículo 73 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

9₍₁₀₎. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que desecha por improcedente iniciativa que pretendía ADICIONAR párrafo al artículo 79, éste como segundo, por lo que actuales segundo, y tercero pasaban a ser párrafos, tercero, y cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 7 a 9: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

e) Con Proyecto de Decreto.

10₍₁₇₎. Comunicaciones y Transportes: que REFORMA los artículos, 71 BIS en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, III, y IV, 71 TER, 71 QUÁTER, y 71 QUINQUE; ADICIONA a los artículos, 71 BIS la fracción V, 71 SEPTIES los párrafos, tercero, y cuarto, y 71 OCTIES el párrafo

tercero, así como el artículo 71 NONIES; y DEROGA el artículo 132 BIS, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Puntos de Acuerdo. (4)

Sustento Normativo: parte relativa artículos, 133 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

2892(1).(4) Que promueve exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, obtener ante el Sistema de Administración Tributaria, el registro federal de contribuyentes de ese Poder; diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos. **(Resuélvase; o a Hacienda del Estado)**

2905(2).(2) Que requiere exhortar a la Secretaría Estatal de Ecología y Gestión Ambiental retomar campañas de difusión en la Entidad, de no utilización popotes de plástico y bolsas plásticas desechables a partir del 2 de octubre del año en curso; diputada María del Consuelo Carmona Salas, **(Resuélvase; o a Ecología y Medio Ambiente)**

2913(3).(3) Que requiere exhortar al Fiscal General de la República, cumplir compromiso para reconstruir indagaciones e investigar errores y omisiones que se cometieron en la averiguación de los 43 normalistas de Ayotzinapa; diputada Marite Hernández Contreras. **(Resuélvase; o a Justicia)**

2914(4).⁽³⁾ Que insta exhortar al Secretario Estatal de Seguridad Pública; y al director general de seguridad pública de San Luis Potosí, informar tareas, estrategias, operativos y objetivos para garantizar seguridad de estudiantes universitarios, principalmente mujeres y menores de edad, en zonas aledañas a espacios inherentes dentro de su jurisdicción; diputado Pedro César Carrizales Becerra. **(Resuélvase; o a Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**

Protocolo Nos. 1 a 4: en virtud de que los Puntos de Acuerdo se incluyeron en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación económica si cada uno es de urgente y obvia resolución; o se turna a la comisión correspondiente; si es de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 39, jueves 3 de octubre de 2019, 10:00 horas, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Privada No. 12, jueves 3 de octubre de 2019, al concluir la Ordinaria No. 39, salón "Ponciano Arriaga Leija".